



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: jueves, 30 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023.

1133

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art.169 TRLHL aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Denominación	2023
Capítulo 1	Gastos de personal	772.346,27 €
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios corrientes	1.511.621,00 €
Capítulo 3	Gastos financieros	21.547,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	265.500,00 €
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	41.000,00 €
	Suma de gastos ordinarios	2.612.014,27 €
Capítulo 6	Inversiones reales	381.700,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
	Total capítulos 1 al 7	2.993.714,27 €
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	476.310,00 €



	Suma de gastos de capital	476.310,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3.470.024,27 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	2023
Capítulo 1º:	Impuesto directos	1.472.614,00 €
Capítulo 2º:	Impuestos indirectos	27.800,00 €
Capítulo 3º:	Tasas y otros ingresos	1.015.020,00 €
Capítulo 4º:	Transferencias corrientes	1.157.218,95 €
Capítulo 5º:	Ingresos patrimoniales	0,00 €
	Suma de ingresos ordinarios	3.672.652,95 €
Capítulo 6º:	Enajenaciones de bienes reales	0,00 €
Capítulo 7º:	Trasferencias de capital	0,00 €
	Total capítulos 1 al 7	
Capítulo 8º:	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9º:	Pasivos financieros	0,00 €
	Suma de ingresos de capital	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	3.672.652,95 €

ANEXO DE PERSONAL

920 ADMINISTRACIÓN GENERAL FUNCIONARIOS

Puesto	Persona Titular del Puesto	GR	NV	Sueldo	Trienios	C.D.	C.Espec.
Secr/Interven	I. Mª P. B.	A1	30	17.049,72	3.281,5	15.754,90	22.291,43
Arquitecto	Vacante. Dedicación 60%	A1	27	9.883,93		7.503,00	11.361,97
Administrativo	Excedencia voluntaria	C1	22	11.482,74		8.291,78	7.680,25
Aux.Advo*	Mª P. R. R.	C2	18	9.733,12	2.841,40	6.420,96	6.929,47
Alguacil	Vacante	C2	14	9.733,12	0	4.960,90	5.383,94

ADMINISTRACIÓN GENERAL LABORALES

Puesto	Persona Titular del Puesto	Sueldo	Trienios
Peón S. Múltiples	J. M. P.	25.470,76	1.655,36
Peón S. Múltiples	P. P. R.	20.624,43	878,06
Peón Limpieza	Mª C. G. de la P.	19.440,96	828,24
Bibliotecaria	I. C. M. M.	28.805,94	2280,12
Aparejador	F. J. A. V.	19.874,54	1.358,32
Administrativo	Mª J. G. C.	27.374,34	2.268,38
Auxiliar Admin	O. M. P.	23.846,92	1.166,79

PERSONAL LABORAL A INCORPORAR

Puesto	Persona Titular del Puesto	Sueldo
Peón	Vacante	16.187,17
Peón	Vacante	16.187,17
Peón	Vacante	16.187,17
Peón	Vacante	16.187,17
Peón	Vacante	16.187,17



ORGANOS DE GOBIERNO 2023

Puesto	Persona Titular del Puesto	Sueldo
Alcalde	J. A. P. Z.	32.000,00
Concejal (J/C)	A. R. V.	19.600,00
Concejal (J/C)	L. M. J.	19.600,00
Concejal (J/C)	A. I. G. G.	14.700,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 TRLHL, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Pioz, a 24 de marzo de 2023. El Alcalde en funciones Luis Muñoz Jiménez.